



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú, Decana de América  
**Facultad de Letras y Ciencias Humanas**

**PROCESOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1**

**MATRÍCULA REGULAR**  
**13 al 17 de mayo**

Dirigida a los alumnos que no se matricularon en el semestre académico 2020-1, por problemas de cupo, cursos no programados, problemas de contraseñas, problemas de acceso u otros. La matrícula será **POR INTERNET** y el único requisito es no registrar segunda repitencia en ningún curso.

**MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA**  
**13 al 17 de mayo**

Dirigida a los estudiantes que no se matricularon por trámites pendientes (ejemplo: trámite de Reactualización de Matrícula extemporánea que fueron remitida al Vicerrectorado Académico de Pregrado, para autorización excepcional)

**Requisitos:**

- Solicitud virtual fundamentada dirigida al decano (precisar nombres completos de los cursos, código de curso, sección y nombre de profesor)
- Declaración jurada virtual de compromiso de pago por derecho de matrícula extemporánea (anexo3) o comprobante de pago (escaneado o fotografía) en caso que haya realizado el pago.

**Procedimiento:**

1. El estudiante presenta su solicitud virtual al siguiente correo [mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe](mailto:mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe), adjuntando los requisitos establecidos en un solo archivo de tipo PDF.
2. Mesa de Partes registra el expediente y lo deriva al vicedecanato académico para su opinión.
3. El decano, previa opinión favorable del vicedecano académico, autoriza la solicitud y lo deriva a la Unidad de Matrícula para su atención.
4. El responsable de matrícula de la facultad elaborara un cuadro en Excel, con los siguientes campos: código, apellidos y nombres del estudiante, escuela profesional y lo envía virtualmente al SUM para conocimiento.



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú, Decana de América  
**Facultad de Letras y Ciencias Humanas**

**RECTIFICACION DE MATRICULA**  
**13 al 17 de mayo**

Proceso gratuito mediante el cual un estudiante regular que registra matrícula en el semestre académico 2020-1, requiere incluir y/o retirar asignaturas. No procede la eliminación de todos los cursos en este caso deberá solicitar anulación de matrícula.

**Requisitos:**

- Solicitud virtual dirigida al decano (precisar nombres completos de cursos, código de curso, sección y nombre de profesor)
- Copia de reporte de matrícula a rectificar escaneado o fotografiado.

**Procedimiento:**

1. El estudiante presenta su solicitud al siguiente correo electrónico: **mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe**, adjuntando los requisitos establecidos en un solo archivo de tipo PDF.
2. Mesa de Partes registra el expediente y lo deriva al vicedecano académico para su autorización.
3. El vicedecano académico autoriza la rectificación de matrícula y lo deriva a la Unidad de Matrícula para su atención.
4. El responsable de matrícula elabora un cuadro en Excel, con los siguientes campos: código, apellidos y nombres del estudiante, escuela profesional y lo envía virtualmente al SUM para su conocimiento.

**MATRICULA CONDICIONADA**  
**25 al 28 de mayo**

Es el procedimiento virtual que corresponde a los estudiantes que tienen una o más asignaturas con dos (2) o más veces de desaprobación en una misma materia y requiere la **asignación de tutor** mediante resolución de decanato.

**Requisitos:**

- Solicitud virtual dirigida al decano para la matrícula y asignación de tutor (designación de tutor solo para casos de alumnos que no hicieron el trámite en las fechas programadas por la facultad)
- Declaración jurada de compromiso de pago por asignatura desaprobada (conforme el anexo 3) o recibo de pago escaneado o fotografiado, en caso haya realizado el pago.



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú, Decana de América  
**Facultad de Letras y Ciencias Humanas**

**Procedimiento:**

1. El estudiante presenta su solicitud al siguiente correo electrónico [mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe](mailto:mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe), adjuntando los requisitos establecidos en un solo archivo de tipo PDF.
  - a) La solicitud de matrícula que cumpla con lo dispuesto en el programa de “Seguimiento a Estudiantes Observados” aprobada por la resolución rectoral N° 01072-R-18, y su ampliación de vigencia aprobada por resolución rectoral N° 07482-R-19, y cuente con el (s) tutores y la opinión favorable del vicedecano académico, será autorizada mediante resolución de decanato que designa al/los tutores/es de las asignaturas desaprobadas.
  - b) El responsable de matrícula de la facultad elaborará un cuadro en Excel, con los siguientes campos: N.º de RD, código, apellidos y nombres del estudiante, escuela profesional y lo envía virtualmente al SUM, para su conocimiento.

**ANULACION DE MATRICULA**  
**11 al 25 de mayo**

Es el procedimiento virtual que corresponde al estudiante que no desea llevar la (s) asignatura que se matriculo en el semestre académico 2020-1.

**Requisitos:**

- Solicitud virtual fundamentada dirigida al decano
- Reporte de la matrícula que desea anular (escaneado o fotografía)

**Procedimiento:**

1. El estudiante presenta su solicitud al siguiente correo electrónico [mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe](mailto:mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe), adjuntando los requisitos establecidos en un solo archivo de tipo PDF.
2. Mesa de Partes registra el expediente y lo deriva al vicedecano académico, para su opinión.
3. El decano, previa opinión favorable del vicedecano académico, autoriza la solicitud de anulación de matrícula, mediante resolución de decanato y lo remite al Sistema Único de Matrícula – SUM para conocimiento y una con copia a la Unidad de Matrícula para su atención.
4. El responsable de matrícula de la facultad elaborara un cuadro en Excel, con los siguientes campos: código, apellidos y nombres del estudiante, escuela profesional, N.º de RD y lo envía virtualmente al SUM para su conocimiento.



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú, Decana de América  
**Facultad de Letras y Ciencias Humanas**

**MATRÍCULA DE ALUMNOS QUE TIENEN CURSOS DESAPROBADOS  
EN LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES  
19 al 21 de mayo**

Dirigida a los alumnos Ingresantes 2019 que tienen pendiente la aprobación de cursos en la Escuela de Estudios Generales. Los alumnos primero deberán matricularse en la EEG.

**Requisitos:**

- Solicitud virtual dirigida al decano (precisar nombres completos de cursos, código de curso, sección y nombre de profesor de los cursos que llevará en la facultad)
- Copia de reporte de matrícula del semestre académico 2020-1 de la Escuela de Estudios Generales escaneado o fotografiado.

**Procedimiento:**

1. El estudiante presenta su solicitud al siguiente correo electrónico: **mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe**, adjuntando los requisitos establecidos en un solo archivo de tipo PDF.
2. Mesa de Partes registra el expediente y lo deriva al vicedecano académico para su autorización.
3. El vicedecano académico autoriza la matrícula y lo deriva a la Unidad de Matrícula para su atención.